



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.494/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 127 de fecha 07 de Abril de 2008;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Campos del Trabajo Social – Orientación: Trabajo Social;

QUE a Fs. 08 obra Nota N° 220/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Campos del Trabajo Social – Orientación: Trabajo Social, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Mónica LANGONI, Lic. Herna BUSTAMANTE, Lic. Rosa SILVA, en carácter de titulares y como suplente a la la Lic. Gabriela LUQUE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION N°


DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UN.P.A. - U.A.R.G